

ANEXO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR
DIRECCION DISTRITAL HUAQUILLAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
Egreso 0323 -2020

Chacras, 11 de Agosto de 2020

En el Destacamento de Chacras del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a los 11 días del mes de Agosto del año 2020, siendo las 11:00 am, se procede a levantar la presente Acta de Entrega – Recepción formal entre los señores: Ing. Jessica Betancourt Pizarro con cedula de ciudadanía Nro. 070419430-7, Jefe Guardalmacén del Distrito Huaquillas SENAE (ENTREGA) y el Sr. Ing. Mario Javier Astudillo Gómez, con cedula de ciudadanía Nro. 0702321795 COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, (RECEPCIÓN).

En cumplimiento a lo establecido en la Providencia Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE, se ha procedido con la Acta de entrega-recepción de la mercancía Gestionable; la misma que se encuentra lista para su respectiva Adjudicación Gratuita Directa a favor del SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, la cual consta en la siguiente acta:

ITEM	ACTA DE APREHENSION	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	BULTO	CANTIDAD	UNIDAD FISICA Y COMERCIAL	PESO kg	ACTO ADMINISTRATIVO	AVALUO TOTAL
1	08220180 5230010 / CEC2018 S0300478	IMPRESORA CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CABLE USB, 4 BOTELLAS DE TINTA)	EPSON	L575 / C463C	W9AY079509	1	1	UNIDAD	8,90	SENAE-DDZH-2018-0156-PV	\$ 216,37
2	CVAH-OPE-AA-2018-0261	IMPRESORA SIN ACCESORIOS	EPSON	L395 / C462S	X2P6018201	1	1	UNIDAD	5,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	\$ 194,73
3	CVAH-OPE-AA-2018-0261	IMPRESORA SIN ACCESORIOS	EPSON	L395 / C462S	X2P6026024	1	1	UNIDAD	5,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	\$ 194,73
4	CVAH-OPE-AA-2018-0511	IMPRESORA SIN ACCESORIOS	EPSON	L380 / C462H	X34Q150849	1	1	UNIDAD	4,30	SENAE-DDZH-2018-0156-PV	\$ 194,73
5	CVAH-OPE-AA-2018-1619	IMPRESORA SIN ACCESORIOS	EPSON	L396 / C462S	X4FQ018853	1	1	UNIDAD	4,90	SENAE-DDH-2018-0768-RE	\$ 194,73
6	CVAH-OPE-AA-2019-1905	LLANTA MEDIDA: 225/65R17	MAXXIS	BRAVO A/T	N/A	4	4	UNIDAD	68,00	SENAE-DDZH-2020-0300-PV	\$ 89,70
7	CVAH-OPE-AA-2018-2566	LLANTA MEDIDA: 225/70R16	KAPSEN	PRACTIC ALMAX H/T RS21	N/A	4	4	UNIDAD	64,00	SENAE-DDZH-2020-0826-PV	\$ 91,27
8	CVAH-OPE-AA-2019-1980	LLANTA MEDIDA: 245/75R16	HAIDA	EXATHD 828 A/T	N/A	4	4	UNIDAD	64,00	SENAE-DDZH-2020-0375-PV	\$ 97,19
9	CVAH-OPE-AA-2019-2157	LLANTA MEDIDA: 255/70R16	GOOD YEAR	WRANGLER SUV	N/A	4	4	UNIDAD	68,00	SENAE-DDZH-2020-0687-PV	\$ 137,65

10	CVAH-OPE-AA-2018-0101	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASE)	SAMSUNG	UN40MU6103G	06YP3C FJA008 71D	1	1	UNIDAD	11,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	\$ 253,48
11	CVAH-OPE-AA-2019-1680	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASES)	SAMSUNG	UN40J5290AG	07NU3 CPM20 3625Y	1	1	UNIDAD	9,05	SENAE-DDZH-2020-0152-PV	\$ 316,85
12	08220186 8002065 / CEC2018 S0300515	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASE)	SAMSUNG	UN40MU6103G	06YP3C KJB002 55P	1	1	UNIDAD	11,20	SENAE-DDZH-2018-0119-PV	\$ 228,13
13	CVAH-OPE-AA-2016-2065	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASE)	SONY	KDL-40R354B	4001418	1	1	UNIDAD	9,00	SENAE-DDH-2017-0971-PV	\$ 228,13
14	08220186 8003008 / CEC2018 S0300886	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER Y BASES)	SAMSUNG	UN40J5200DG	06YY3 CFK300 739H	1	1	UNIDAD	4,80	SENAE-DDZH-2018-0281-PV	\$ 253,48
15	CVAH-OPE-AA-2019-1080	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASES)	SAMSUNG	UN40J5290AG	07NU3 CEKA0 146L	1	1	UNIDAD	9,05	SENAE-DDZH-2020-0557-PV	\$ 228,13
16	08220186 8002312 / CEC2018 S0300632	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40MU6103G	06YP3C FK3006 69H	1	1	UNIDAD	8,60	SENAE-DDZH-2018-0162-PV	\$ 228,13
17	CVAH-OPE-AA-2018-0119	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SONY	KDL-40W655D	6446519	1	1	UNIDAD	8,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	\$ 228,13
18	CVAH-OPE-AA-2018-0133	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40J5200AG	057V3C EJ70051 7V	1	1	UNIDAD	7,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	\$ 228,13
19	CVAH-OPE-AA-2018-0261	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40J5200AG	057V3C EJ60297 7H	1	1	UNIDAD	7,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	\$ 228,13
20	CVAH-OPE-AA-2018-1678	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40J5200AG	057V3C EJ80028 8Z	1	1	UNIDAD	7,90	SENAE-DDH-2018-0818-RE	\$ 228,13
21	CVAH-OPE-AA-2019-0904	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER Y BASES)	LG	43LK5700 PSC	812DCL H0M43 2	1	1	UNIDAD	10,70	SENAE-DDZH-2019-0318-PV	\$ 329,21
22	CVAH-OPE-AA-2019-1198	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CONTROL TV Y BASES)	SAMSUNG	UN43NU7090G	BZBD3 4CM106 189T	1	1	UNIDAD	10,65	SENAE-DDZH-2019-0453-PV	\$ 329,21
23	CVAH-OPE-AA-2019-1807	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CONTROL TV Y BASES)	SAMSUNG	UN40J5290AG	07NU3 CPKC0 0911J	1	1	UNIDAD	9,00	SENAE-DDZH-2020-0263-PV	\$ 253,48

24	08220180 03450 / CEC2018 S0300980	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASES)	LG	43UJ6300	803MX NULU7 83	1	1	UNIDAD	10,60	SENAE- DDZH-2018- 0275-PV	\$ 329,21
25	08220186 8002066 / CEC2018 S0300516	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43LJ5500	711MX TCSJ01 7	1	1	UNIDAD	10,00	SENAE- DDZH-2018- 0118-PV	\$ 329,21
26	CVAH- OPE-AA- 2017-0448	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43LH5700	610MX GLPT49 5	1	1	UNIDAD	8,00	SENAE- DDH-2017- 1015-PV	\$ 296,29
27	CVAH- OPE-AA- 2019-1004	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43UK630 0PSB	811MX XQTY9 62	1	1	UNIDAD	8,60	SENAE- DDZH-2019- 0323-PV	\$ 296,29
TOTAL...				39	UNIDAD	Monto por adjudicar asciende a la cantidad Total...			\$ 6.222,88		

Para constancia de la presente acta firman los comparecientes, en tres ejemplares de igual contenido.

ENTREGUE CONFORME:


Ing. Jessica Betancourt Pizarro
070419430-7

**Jefe Guardalmacén Distrito SENAE -
Huaquillas**

RECIBI CONFORME:


Ing. Mario Javier Astudillo Gómez
0702321795

**COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio
Integrado de Seguridad ECU 911**

Resolución Nro. SENA- DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR.- DIRECCIÓN DE DESPACHO Y CONTROL DE ZONA PRIMARIA.- VISTOS: En lo principal, considerando que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante providencias de Abandono Expreso, Abandono Definitivo, Decomiso Administrativo, detalladas en el Memorando Nro. SENA- DDZH-2020-0355-M de fecha 17 de julio de 2020 y Memorando Nro. SENA- DDZH-2020-0388-M de fecha 31 de julio de 2020, suscritos por Ing. Jessica Jessenia Betancourt Pizarro, GUARDALMACÉN JEFE DE DISTRITO, ha tomado propiedad de las mercancías e iniciado procesos relacionados al avalúo y gestión de las mismas, a fin de otorgar un destino conforme a las disposiciones del Título II del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento, así como los establecido en la Resolución SENA- SENA-2018-0187-RE de fecha 12 de diciembre de 2018, conforme el siguiente detalle:

ITEM	ACTA DE APREHENSION	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	BULTOS	CANTIDAD	UNIDAD FISICA Y COMERCIAL	PESO Kg.	ACTO ADMINISTRATIVO	RESUELVE	AVALUO TOTAL
1	0822018001950 / CEC2018S0300478	IMPRESORA CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CABLE USB, 4 BOTELLAS DE TINTA)	EPSON	L375 / C465C	W9AY079509	1	1	UNIDAD	8,90	SENAE-DDZH-2018-0156-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 216,37
2	CVAH-OPE-AA-2018-0261	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L395 / C4625	XZP6018201	1	1	UNIDAD	5,00	SENAE-DDH-2018-0939-RB	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 194,73
3	CVAH-OPE-AA-2018-0261	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L395 / C4625	X7P6026024	1	1	UNIDAD	5,00	SENAE-DDH-2018-0939-RB	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 194,73
4	CVAH-OPE-AA-2018-0511	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L380 / C462H	XMQ150849	1	1	UNIDAD	4,30	SENAE-DDH-2018-0939-RB	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 194,73
5	CVAH-OPE-AA-2018-1619	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L396 / C4625	X4FQ018853	1	1	UNIDAD	4,90	SENAE-DDH-2018-0768-RE	ABANDONO EXPRESO	\$ 194,73
6	CVAH-OPE-AA-2019-1905	LLANTA MEDIDA: 255/65R17	MAXXIS	BRAVO A/T	N/A	4	4	UNIDAD	68,00	SENAE-DDZH-2020-0300-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 89,70
7	CVAH-OPE-AA-2018-2566	LLANTA MEDIDA: 225/70R16	XAPSEN	PRACTICALMAX HT R521	N/A	4	4	UNIDAD	64,00	SENAE-DDZH-2020-0436-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 91,37
8	CVAH-OPE-AA-2019-1980	LLANTA MEDIDA: 245/75R16	HAIDA	EXATHD28.A/T	N/A	4	4	UNIDAD	64,00	SENAE-DDZH-2020-0375-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 97,19
9	CVAH-OPE-AA-2019-2157	LLANTA MEDIDA: 255/70R16	GOODYEAR	WRANGLER SUV	N/A	4	4	UNIDAD	68,00	SENAE-DDZH-2020-0687-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 157,65
10	CVAH-OPE-AA-2018-0101	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASE)	SAMSUNG	UN100MU6103G	06YP3CFA00871D	1	1	UNIDAD	11,00	SENAE-DDH-2018-0939-RB	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 253,18
11	CVAH-OPE-AA-2019-1680	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASES)	SAMSUNG	UN40J5290AG	07NUJCFM203625Y1	1	1	UNIDAD	9,05	SENAE-DDZH-2020-0152-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 316,85
12	082201868002065 / CEC2018S0300515	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASE)	SAMSUNG	UN100MU6103G	06YP3CJKB00225P	1	1	UNIDAD	11,20	SENAE-DDZH-2018-0119-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 228,13
13	CVAH-OPE-AA-2016-2063	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASE)	SONY	KDL-40R354B	0001418	1	1	UNIDAD	9,00	SENAE-DDH-2017-0971-PV	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
14	082201868003008 / CEC2018S0300886	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER Y BASES)	SAMSUNG	UN10J5200DG	06YYJCFK300739U1	1	1	UNIDAD	9,80	SENAE-DDZH-2018-0281-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 253,18

Resolución Nro. SENA- DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

15	CVAH-OPE-AA-2019-1080	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASES)	SAMSUNG	UN40J5290AG	07NU3CEKA014GL	1	1	UNIDAD	9,05	SENAE-DDZH-2020-0557-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 228,13
16	08220186800212 / CEC201850300632	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40MU6100G	05YP3CFK300669H	1	1	UNIDAD	8,60	SENAE-DDZH-2018-0162-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 228,13
17	CVAH-OPE-AA-2018-0119	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SONY	KDL-40W655D	6446519	1	1	UNIDAD	8,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
18	CVAH-OPE-AA-2018-0133	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40J5200AG	057V3CEJ700517V	1	1	UNIDAD	7,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
19	CVAH-OPE-AA-2018-0261	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40J5200AG	057V3CEJ602977H	1	1	UNIDAD	7,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
20	CVAH-OPE-AA-2018-1678	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40J5200AG	057V3CEJ800288Z	1	1	UNIDAD	7,90	SENAE-DDH-2018-0818-RE	ABANDONO EXPRESO	\$ 228,13
21	CVAH-OPE-AA-2019-0904	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER Y BASES)	LG	43LK5700PSC	812DCLH0M432	1	1	UNIDAD	10,70	SENAE-DDZH-2019-0318-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
22	CVAH-OPE-AA-2019-1198	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CONTROL TV Y BASES)	SAMSUNG	UN43NU7090G	0ZBD34CM100189T	1	1	UNIDAD	10,65	SENAE-DDZH-2019-0453-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
23	CVAH-OPE-AA-2019-1807	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CONTROL TV Y BASES)	SAMSUNG	UN40J5290AG	07NU3CPKC00911J	1	1	UNIDAD	9,00	SENAE-DDZH-2020-0263-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 253,48
24	082201868003450 / CEC201850300980	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASES)	LG	43UJ6500	803MXNULU783	1	1	UNIDAD	10,60	SENAE-DDZH-2018-0275-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
25	082201868002056 / CEC201850300516	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43LJ5500	711MXTC51017	1	1	UNIDAD	10,00	SENAE-DDZH-2018-0118-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
26	CVAH-OPE-AA-2017-0118	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43LH5700	616MXGHT495	1	1	UNIDAD	8,00	SENAE-DDH-2017-1015-PV	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 296,29
27	CVAH-OPE-AA-2019-1009	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43UK6300P5B	811MXXQTY962	1	1	UNIDAD	8,60	SENAE-DDZH-2019-0323-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 296,29
TOTAL.....								19	UNIDAD	Monto por adjudicar asociado a la cantidad Total...		\$ 6.222,88

Previo a proveer en derecho lo que fuere procedente se hacen las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

- Que, mediante Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0252-OF, de fecha 23 de mayo de 2020, suscrito por Ing. Mario Javier Astudillo Gomez, COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 manifiesta lo siguiente: (...) teniendo como jurisdicción el Centro Zonal Machala, Centro Operativo Local

Resolución Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE**Huaquillas, 07 de agosto de 2020**

Loja y la Sala Operativa de Zamora Chinchipe, la cual brinda a la comunidad un servicio de emergencia que atiende las 24 horas del día los siete días de la semana, los 365 días del año, en conjunto con el personal de las instituciones aliadas, por cuanto el mismo constituye una infraestructura estratégica para la seguridad ciudadana que en su interior alberga equipos tecnológicos y una plataforma informática única en la región, y un gran contingente humano. (...) solicito de vuestra colaboración en contar con la ayuda y fortalecimiento de la logística operativa para la implementación de una Sala Espejo en los Centros que conforman nuestra Zonal 7 para los trabajos de investigaciones, que se requiere la posibilidad de contar con los siguientes bienes: Televisores e Impresoras. Además, de ser factible la donación de cafeteras, microondas, dispensadores de agua ya que contamos con áreas de Cafetería para nuestro personal que labora las 24 horas, y de neumáticos para nuestros vehículos institucionales (...).

2. Que mediante **Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0265-OF**, de fecha **12 de junio de 2020**, suscrito por Ing. Mario Javier Astudillo Gomez, COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, realiza Alcance Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0252-OF, SOLICITUD DE DONACIÓN BIENES LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SIS ECU911.
3. Que mediante **Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0280-OF**, de fecha **23 de mayo de 2020**, suscrito por Ing. Mario Javier Astudillo Gomez, COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, realiza Alcance Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0265-OF, SOLICITUD DE DONACIÓN BIENES LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SIS ECU911.
4. Que mediante correo electrónico con asunto: POSIBLE ADJUDICACION ECU 911; de fecha lunes 29 de junio de 2020, suscrito por el señor licenciado Ahmed Jayr Perez Morales, Asesor 2 Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, expresa a este Despacho y la Dirección Distrital lo siguiente: *"(...) Buenas tardes estimado Christian Acuso el recibido de la información remitida, por favor proceda con el respectivo proceso para adjudicación. Quedo atento (...).*
5. Que, mediante **Memorando Nro. SENAE-DDZH-2020-0324-M**, de fecha **03 de julio de 2020**, suscrito por esta Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria, dirigido a la Ing. Jessica Betancourt Pizarro, Guardalmacén Jefe de Distrito, en el que se realiza la DECIMOSEXTA SOLICITUD DE MERCANCÍA GESTIONABLE PARA PROCESO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA DIRECTA / Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE / en atención a los Memorandos Nro. SENAE-SENAE-2020-0981-E, SENAE-SENAE-2020-1110-E, SENAE-SENAE-2020-1173-E/ a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. En referencia a los Oficios No. SIS-CZ7-2020-0265-OF, Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0265-OF, Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0280-OF y Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0252-OF, suscrito por el Ing. Mario Javier Astudillo Gómez, COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
6. Que, mediante **Memorando Nro. SENAE-DDZH-2020-0355-M**, de fecha **17 de julio de 2020**, suscrito por la Ing. Jessica Jessenia Betancourt Pizarro, Guardalmacén Jefe de Distrito, mismo que en su parte pertinente indica lo siguiente: *"...Por medio de la presente se detalla el listado de las Actas que encuentra en estado gestionable con sus respectivos actos administrativos para el proceso de Adjudicación Gratuita Directa, que se encuentran almacenadas en bodega..." (Ver anexo con detalle de mercancía gestionable).*
7. Que, mediante **Memorando Nro. SENAE-DDZH-2020-0387-M**, de fecha **30 de julio de 2020**, suscrito por esta Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria, dirigido a la Ing. Jessica Betancourt Pizarro, Guardalmacén Jefe de Distrito, en el que se realiza: SOLICITUD DE MERCANCÍA GESTIONABLE PARA PROCESO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA DIRECTA / / en atención a los Memorandos Nro. SENAE-SENAE-2020-0981-E, SENAE-SENAE-2020-1110-E, SENAE-SENAE-2020-1173-E/ a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
8. Que, mediante **Memorando Nro. SENAE-DDZH-2020-0388-M**, de fecha **31 de julio de 2020**, suscrito por la Ing. Jessica Jessenia Betancourt Pizarro, Guardalmacén Jefe de Distrito, mismo que en su parte pertinente indica lo siguiente: *"...Por medio de la presente se detalla el listado de las Actas que encuentra en estado gestionable con sus respectivos actos administrativos para el proceso de Adjudicación Gratuita Directa, que se encuentran almacenadas en bodega..." (Ver anexo con detalle de mercancía gestionable).*
9. Mediante **Memorando Nro. SENAE-DDZH-2020-0356-M**, de fecha **20 de julio de 2020**, suscrito por esta Dirección de Despacho y Control De Zona Primaria, mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: *(...) en base al Memorando Nro. SENAE-DDZH-2020-0355-M de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Jessica Betancourt Pizarro, Jefe Guardalmacén del Distrito, mediante el cual informa las mercancías gestionables para el proceso de Adjudicación Gratuita Directa para la COORDINACIÓN ZONAL 7 SIS ECU911; me permito DELEGAR al Técnico Operador de Zona Primaria: Econ. Carlos Efraín Polo*

Resolución Nro. SENA-DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

Sanchez, que además de sus atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; proceda a realizar un informe pormenorizado del avalúo de las mercancías, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4.-Avalúo de mercancías, de la Resolución Nro. SENA-SENAE-2019-0070-RE (...).

10. Mediante Memorando Nro. SENA-DDZH-2020-0389-M, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por esta Dirección de Despacho y Control De Zona Primaria, mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: (...) en base al Memorando Nro. SENA-DDZH-2020-0388-M de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por la Ing. Jessica Betancourt Pizarro, Jefe Guardabancón del Distrito, mediante el cual informa las mercancías gestionables para el proceso de Adjudicación Gratuita Directa para la COORDINACIÓN ZONAL 7 SIS ECU911; me permito DELEGAR al Técnico Operador de Zona Primaria: Econ. Carlos Efraín Polo Sanchez, que además de sus atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; proceda a realizar un informe pormenorizado del avalúo de las mercancías, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4.-Avalúo de mercancías, de la Resolución Nro. SENA-SENAE-2019-0070-RE (...).
11. En atención a las delegaciones antes mencionadas se recibió la siguiente contestación Informe de Avalúo mediante Memorando Nro. SENA-CZPH-2020-2222-M, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Econ. Carlos Efraín Polo Sanchez, TÉCNICO OPERADOR de Zona Primaria, mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: (...) Se procedió a realizar el avalúo conforme lo estipula la resolución SENA-SENAE-2019-0070-RE iniciando por el método a) Verificación en la base de datos de la Administración Aduanera; de ser aplicable el método. Al momento de la búsqueda de la mercancía (televisores de 40 y 43 pulgadas e impresoras), no se encontraron valores referenciales de mercancía iguales o de las mismas características, conforme los tiempos de búsqueda que permite la base de datos de la Administración Aduanera; por lo que siguiendo lo indicado en la resolución SENA-SENAE-2019-0070-RE se procedió a utilizar el método b) Comparativo de mercado, tomando en consideración estado de la mercancía y las directrices dadas para este método en la resolución SENA-SENAE-2019-0070-RE. El avalúo total de la mercancía descrita en el presente avalúo asciende a \$6,222.88 (Seis Mil Doscientos Veintidós Dólares con 88/100). (...).
12. Mediante Memorando Nro. SENA-DDZH-2020-0396-M, de fecha 03 de agosto de 2020, suscrito por la Directora de Despacho y Control De Zona Primaria, Econ. Carla del Cisne Gavilanes Carrera, se informa la mercancía susceptible de adjudicación gratuita del presente distrito a la Dirección Distrital de Huaquillas.
13. Mediante Memorando Nro. SENA-DDH-2020-1001-M de fecha 04 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Christian Alexander Inca Cifuentes, Director Distrital Huaquillas, se pone a disposición de la Dirección General, mercancía susceptible de adjudicación gratuita de la Dirección Distrital de Huaquillas.
14. Mediante hoja de ruta de seguimiento en el sistema de gestión documental Quipux al Memorando Nro. SENA-DDH-2020-1001-M con fecha 04 de agosto de 2020, se hace constar por parte de la Srta. Mgs. Andrea Paola Colombo Cordero, Directora General de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, lo siguiente: "...Autorizado...".

BASE LEGAL

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República estipula que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que, el Art. 203 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), contempla las exenciones tributarias, señalando que: "Procede la adjudicación gratuita de las mercancías que se encuentren en abandono expreso o definitivo, de aquellas declaradas en decomiso administrativo o judicial, aún de aquellas respecto de las cuales se hubiere iniciado un proceso de subasta pública, dentro de los términos y las disposiciones contenidas en el presente Código, su reglamento y demás normas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a favor de organismos y empresas del sector público, incluida la administración aduanera, cuando éstas así lo requieran para el cumplimiento de sus fines. Las mercancías de prohibida importación solo podrán donarse a instituciones públicas, siempre que sirvan específicamente para las actividades institucionales, o destruirse. Adicionalmente, procede la adjudicación gratuita a favor de las

Resolución Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE**Huaquillas, 07 de agosto de 2020**

instituciones de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro que las requieran para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a su objeto social, en los casos y con las condiciones que se prevean en el Reglamento al presente Código.

Que, el Art. 252 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece: *"La adjudicación gratuita será otorgada por el Director Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la respectiva jurisdicción, considerando como beneficiarios a personas jurídicas públicas o privadas de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro que se encuentren debidamente registradas en el Ministerio responsable de la política social del Estado. La adjudicación de las mercancías se realizará en función del objeto social de cada institución. Su procedimiento y requisitos serán determinados por la Directora o Director del Servicio Nacional de Aduanas. Procede la adjudicación gratuita en los siguientes casos: a) Para las mercancías que se encuentren en abandono expreso o definitivo, de aquellas declaradas en decomiso administrativo o judicial; b) Las mercancías de prohibida importación únicamente a favor de instituciones públicas, siempre que sirvan específicamente para las actividades institucionales, o destruirse; c) Las mercancías no autorizadas para la importación y que no hayan sido reembarcadas conforme lo previsto en el presente reglamento; y, d) Animales vivos que no atenten a la salud pública o el ambiente"*

Que, el Art. 21 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE, de fecha 12 de diciembre de 2018, suscrita por la Abg. Marfa Alejandra Muñoz Seminario - Directora General, indica: *"...Artículo 21.- Adjudicación Gratuita Directa.- La administración aduanera podrá de oficio otorgar mercancías en adjudicación gratuita directa a las entidades del sector público debidamente registradas en el catastro de las instituciones, entidades, empresas y organismos del Estado. De igual forma, a petición de estas entidades públicas, se podrá otorgar mercancía en adjudicación gratuita directa, cuando se comunique a la Administración Aduanera, una emergencia o necesidad de carácter institucional. Para ambos casos, las adjudicaciones se realizarán en función del objeto social de la institución, sin que medie previamente un proceso de postulación. Procede la adjudicación gratuita directa en los siguientes casos: a) Los uniformes de dotación policial y militar, las armas, municiones, sus accesorios y similares que se encuentren en abandono definitivo, abandono expreso, decomiso administrativo o comiso judicial serán puestos a órdenes del Ministerio a cargo de la seguridad interna y/o externa; b) Los medicamentos y dispositivos médicos en iguales condiciones deberán ser entregados al Ministerio de Salud Pública; c) Las mercancías de prohibida importación, siempre que sirvan específicamente para las actividades institucionales. Las prendas de vestir, perecibles y materiales educativos, serán concedidos a la Secretaría de Estado a cargo de la política social y al Ministerio de Educación, según corresponda; d) Las demás mercancías permitidas para otorgar en adjudicación gratuita conforme lo dispuesto en el Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones..."*

Que, el Art. 22 de la Resolución *ibídem*, establece lo siguiente: *"...Artículo 22.- Procedimiento para la Adjudicación Gratuita Directa.- Los procedimientos para la adjudicación gratuita directa serán: a) Adjudicación Gratuita Directa a petición de parte: La máxima autoridad de la entidad pública interesada, deberá presentar su solicitud de adjudicación gratuita directa ante el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, misma que contendrá un detalle de las mercancías requeridas, así como la explicación de la emergencia o necesidad de carácter institucional. Aceptada la solicitud, el Director General dispondrá al Director Distrital competente, que se realice a través de acto administrativo la adjudicación y entrega directa de las mercancías. En el mismo acto de adjudicación, el Director Distrital ordenará realizar un acta en la que se detalle fecha, cantidad, descripción y valor del avalúo de los bienes a ser entregados, la cual será suscrita por el guardalmacén o funcionario designado por la autoridad aduanera, en conjunto con el representante de la institución u organismo del sector público. b) Adjudicación Gratuita Directa de oficio: El Director General dispondrá al Director Distrital competente, que realice la entrega de mercancías a la entidad pública correspondiente, para que a través de acto administrativo, disponga la adjudicación directa de las mercancías, ordenándose suscribir un acta de entrega y recepción bajo las mismas consideraciones indicadas en el presente artículo..."*

Que, el Art. 32 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE, de fecha 12 de diciembre de 2018, establece: *"...De tratarse de las demás mercancías otorgadas en adjudicación gratuita directa, que habiendo*

Resolución Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

sido adjudicadas, no hubieren sido retiradas en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, prorrogables por diez (10) días hábiles adicionales a petición de parte, se procederá con el inicio de un nuevo proceso de adjudicación gratuita directa o pública. ...”.

Que, el artículo 34 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE, indica lo siguiente: “...Artículo 34.- Responsabilidad.- Es de exclusiva responsabilidad de los adjudicatarios, destinar los bienes recibidos al cumplimiento de sus fines u objeto social, según corresponda; sin perjuicio de que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ejerza las acciones de control que la ley le confiere de forma privativa...”

COMPETENCIA

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas en el Art. 218 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que dispone: “...La servidora o el servidor a cargo de las direcciones distritales tendrá las siguientes atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir esta normativa, sus reglamentos, y demás normas relativas al Comercio Exterior...”; e, “...i) Declarar el decomiso administrativo y aceptar el abandono expreso de las mercancías y adjudicarlas cuando proceda, conforme lo previsto en este Código y su reglamento...”; en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nro. SENAE-DDH-2019-0695-RE de fecha 03 de abril de 2019, suscrita por el Ing. Libio Alexander Tituaña Córdova, Director Distrital Huaquillas, actuante en aquella época, que establece: “...PRIMERO.- Delegar al DIRECTOR (a) DE DESPACHO Y ZONA PRIMARIA de la Dirección Distrital de Huaquillas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, las siguientes funciones, atribuciones administrativas y operativas dentro del ámbito de su competencia: UNO.- Las comprendidas en el artículo 202 y 203 del capítulo séptimo del Código Orgánico de la Producción, Comercio, e Inversiones, correspondiente a la Subasta Pública y Adjudicación Gratuita...”; la Dirección de Despacho y Zona Primaria de Huaquillas;

RESUELVE:

PRIMERO.- La ADJUDICACIÓN GRATUITA DIRECTA A PETICION DE PARTE a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en la persona del Ing. Mario Javier Astudillo Gómez, Coordinación Zonal 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911; de la mercancía que se encuentran actualmente gestionable a disposición de esta Dirección Distrital conforme la autorización efectuada por la Dirección General en Memorando Nro. SENAE-DDH-2020-1001-M de fecha 04 de agosto de 2020, cuyo monto por adjudicar asciende a la cantidad de \$6,222.88 (Seis Mil Doscientos Veintidós Dólares con 88/100), adjudicación que se hace según el siguiente detalle:

ITEM	ACTA DE APREHENSIÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	BULTO	CANTIDAD	UNIDAD FÍSICA Y COMERCIAL	PESO	ACTO ADMINISTRATIVO	RESUELVE	AVALUO TOTAL
1	0822018001950 / CEC201850300478	IMPRESORA CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CABLE USB, 4 BOTTELLAS DE TINTA)	EPSON	L375 / C163C	W9AY079509	1	1	UNIDAD	3,90	SENAE-DDZH-2019-0156-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 216,37
2	CVAH-OPE-AA-2018-0261	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L395 / C162S	XZP6018201	1	1	UNIDAD	5,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 194,73
3	CVAH-OPE-AA-2018-0261	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L395 / C162S	XZP6026024	1	1	UNIDAD	5,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 194,73
4	CVAH-OPE-AA-2018-0511	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L380 / C162H	XMQ150849	1	1	UNIDAD	4,30	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 194,73
5	CVAH-OPE-AA-2018-1619	IMPRESORA CON ACCESORIOS	EPSON	L396 / C162S	XMFQ018853	1	1	UNIDAD	4,90	SENAE-DDH-2018-0768-RE	ABANDONO EXPRESO	\$ 191,73
6	CVAH-OPE-AA-2019-1905	LLANTA MEDIDA: 225/65R17	MAXXIS	BRAVO AT	N/A	4	4	UNIDAD	68,00	SENAE-DDZH-2020-0300-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 89,70
7	CVAH-OPE-AA-2018-2560	LLANTA MEDIDA: 225/70R16	KAPSEN	PRACTICALMAX HT R521	N/A	1	1	UNIDAD	64,00	SENAE-DDZH-2020-0826-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 91,37
8	CVAH-OPE-AA-2019-1980	LLANTA MEDIDA: 245/75R16	HAIDA	EXATHD828 AT	N/A	4	4	UNIDAD	64,00	SENAE-DDZH-2020-0375-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 97,19
9	CVAH-OPE-AA-2019-2157	LLANTA MEDIDA: 255/70R16	GOODYEAR	WRANGLER SUV	N/A	4	4	UNIDAD	68,00	SENAE-DDZH-2020-0587-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 137,65

Resolución Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

10	CVAH-OPE-AA-2018-0101	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASE)	SAMSUNG	UN40MU6103G	06YP3CFJA00871D	1	1	UNIDAD	11,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 253,48
11	CVAH-OPE-AA-2019-1686	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASES)	SAMSUNG	UN40U5290AG	07NU3CFM203625Y1	1	1	UNIDAD	9,05	SENAE-DDZH-2020-0152-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 316,85
12	082201868002065 / CEC201850300515	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASE)	SAMSUNG	UN40MU6103G	06YP3CFJB00255P	1	1	UNIDAD	11,20	SENAE-DDZH-2018-0119-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 228,13
13	CVAH-OPE-AA-2016-2065	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASE)	SONY	KDL-40R351B	0001418	1	1	UNIDAD	9,00	SENAE-DDH-2017-0971-PV	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
14	082201868003008 / CEC201850300886	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER Y BASES)	SAMSUNG	UN40U5200DG	06YY3CFK300739H1	1	1	UNIDAD	4,80	SENAE-DDZH-2018-0281-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 253,48
15	CVAH-OPE-AA-2019-1080	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (BASES)	SAMSUNG	UN40U5290AG	07NU3CEKA0140L	1	1	UNIDAD	9,05	SENAE-DDZH-2020-0557-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 228,13
16	082201868002312 / CEC201850300632	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40MU6103G	06YP3CFK300669H1	1	1	UNIDAD	8,60	SENAE-DDZH-2018-0162-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 228,13
17	CVAH-OPE-AA-2018-0119	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SONY	KDL-40W655D	6446519	1	1	UNIDAD	8,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
18	CVAH-OPE-AA-2018-0133	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40U5200AG	057V3CEJ70051TV1	1	1	UNIDAD	7,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
19	CVAH-OPE-AA-2018-0261	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40U5200AG	057V3CEI602797H1	1	1	UNIDAD	7,00	SENAE-DDH-2018-0939-RE	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 228,13
20	CVAH-OPE-AA-2018-1678	TELEVISOR 40 PULGADAS SIN ACCESORIOS	SAMSUNG	UN40U5200AG	057V3CE800288Z	1	1	UNIDAD	7,90	SENAE-DDH-2018-0818-RE	ABANDONO EXPRESO	\$ 228,13
21	CVAH-OPE-AA-2019-0904	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER Y BASES)	LG	43LK3700P8C	812DCLH0M432	1	1	UNIDAD	10,70	SENAE-DDZH-2019-0318-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
22	CVAH-OPE-AA-2019-1195	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CONTROL TV Y BASES)	SAMSUNG	UN43NU7090G	BZBD34CM106189T1	1	1	UNIDAD	10,65	SENAE-DDZH-2019-0453-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
23	CVAH-OPE-AA-2019-1807	TELEVISOR 40 PULGADAS CON ACCESORIOS (CABLE DE PODER, CONTROL TV Y BASES)	SAMSUNG	UN40U5290AG	07NU3CFK00911J1	1	1	UNIDAD	9,00	SENAE-DDZH-2020-0263-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 253,48

Resolución Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

24	0822018003150 / E/C2018S0300380	TELEVISOR 43 PULGADAS CON ACCESORIOS (CONTROL TV, CABLE DE PODER Y BASES)	LG	43UJ6300	803MNXNLU783	1	1	UNIDAD	10,60	SENAE-DDZH-2018-0275-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
25	082201868002066 / E/C2018S0300516	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43LJ5500	711MNTCSJ017	1	1	UNIDAD	10,00	SENAE-DDZH-2018-0118-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 329,21
26	CVAII-OPB-AA-2017-014	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43LJ5700	610MXGLPT495	1	1	UNIDAD	1,00	SENAE-DDH-2017-1015-PV	DECOMISO ADMINISTRATIVO	\$ 296,29
27	EVAII-OPE-AA-2019-100	TELEVISOR 43 PULGADAS SIN ACCESORIOS	LG	43UK6300PSB	811MXXQTY962	1	1	UNIDAD	8,60	SENAE-DDZH-2019-0323-PV	ABANDONO DEFINITIVO	\$ 296,29
TOTAL....								39	UNIDAD	Monto por adjudicar asociado a la cantidad Total...		\$ 6.222,83

Por haberse cumplido lo establecido en el artículo 22 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE, en relación a la explicación y utilidad para el cumplimiento de los fines institucionales de las mercancías objeto del presente acto administrativo, conforme se desprende de la hoja de ruta del Sistema de gestión documental Quipux mediante Memorandos Nro. SENAE-SENAE-2020-0981-E, SENAE-SENAE-2020-1110-E, SENAE-SENAE-2020-1173-E/ a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. En referencia a los Oficios No. SIS-CZ7-2020-0265-OF, Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0265-OF, Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0280-OF y Oficio Nro. SIS-CZ7-2020-0252-OF, suscrito por el Ing. Mario Javier Astudillo Gómez, COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

SEGUNDO.- Que la Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria y/o su delegado procedan con el registro de aprobación de la adjudicación en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, tal como lo indica el Instructivo de Sistemas para el Registro de Adjudicación Directa SENAE-ISIE-2-3-156-V1.

TERCERO.- Que el guardalmacén Jefe del Distrito Huaquillas y/o su delegado, proceda con la entrega-recepción de la mercancía antes detallada al Ing. Mario Javier Astudillo Gómez - **COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911**, o al personal debidamente autorizado por el mismo; para lo cual deberán suscribir en conjunto el acta de entrega-recepción correspondiente, haciéndose constar al menos el detalle de fecha, cantidad, descripción y valor del avalúo de los bienes a ser entregados, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE de fecha 12 de Diciembre del 2018; y, demás documentos que acrediten el fiel cumplimiento de la presente resolución conforme la normativa vigente, una vez realizada la entrega - recepción dispuesta remítase una copia de la misma a esta Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria para el registro y control pertinente.

CUARTO.- El tiempo máximo para el retiro de la mercancía debe ser según lo determina el inciso 6 del Art. 32 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE, de fecha 12 de diciembre de 2018, la cual establece: *"...De tratarse de las demás mercancías otorgadas en adjudicación gratuita directa, que habiendo sido adjudicadas, no hubieren sido retiradas en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, prorrogables por diez (10) días hábiles adicionales a petición de parte, se procederá con el inicio de un nuevo proceso de adjudicación gratuita directa o pública. ..."*

QUINTO.- Es de exclusiva responsabilidad de los adjudicatarios, destinar los bienes recibidos al cumplimiento de sus fines u objeto social, según corresponda; sin perjuicio de que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ejerza las acciones de control que la ley le confiere de forma privativa.

SEXTO.- Cumplido lo dispuesto en la presente resolución que la Secretaría General y/o la Jefatura de Documentación y Archivo o quien haga de sus veces de la Dirección Distrital Huaquillas, proceda conforme lo dispuesto en el Artículo 33 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0187-RE de fecha 12 de diciembre de 2018.

Resolución Nro. SENA- DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

SEPTIMO.- Hágase conocer el contenido de la presente resolución por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 107 del Código Tributario al Ing. Mario Javier Astudillo Gómez - **COORDINADOR ZONAL 7 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911**; sin perjuicio de hacerlo mediante el sistema de Gestión Documental Quipux; así como a la Dirección Distrital, a la Jefa de Documentación y Archivo de este Distrito, a la Dirección Nacional de Capitales y Servicios Administrativos y al Departamento Financiero. **NOTIFIQUESE Y CÚMPIASE.-**



Documento firmado electrónicamente

Econ. Carla del Cisne Gavilanes Carrera
DIRECTORA DE DESPACHO Y CONTROL ZONA PRIMARIA

Anexos:

- senae-senae-2020-0981-e0624441001596791665.pdf
- senae-senae-2020-1110-e0920610001596791665.pdf
- senae-senae-2020-1173-e0221770001596791666.pdf
- hoja_de_ruta_senae-ddh-2020-1001-m.pdf
- hoja_de_ruta_senae-senae-2020-1110-e0823736001596791666.pdf
- hoja_de_ruta_senae-senae-2020-1173-e0108701001596791667.pdf
- senae-ddzh-2020-0324-m_pdf_solicitud_a_guardalmacen_jefe0479317001596791806.pdf
- senae-ddzh-2020-0355-m-1_pdf_1era_contestacion_guardalmacen0773738001596791806.pdf
- senae-ddzh-2020-0387-m_pdf_segunda_solicitud0069786001596791807.pdf
- senae-ddzh-2020-0388-m_pdf_segunda_contestacion_guardalmacen0348120001596791807.pdf
- senae-ddzh-2020-0356-m-1_pdf_1era_delegacion_avaluo0638067001596791807.pdf
- senae-ddzh-2020-0389-m_pdf_segunda_solic_de_avaluo.pdf
- senae-czph-2020-2222-m_pdf_avaluo0215721001596791808.pdf
- anexo_2_-_cuadro_de_avaluo0229288001596791859.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Andrea Paola Colombo Cordero
Directora General

Señora Magíster
Angelita Karoly Santistevan Torres
Subdirectora General de Operaciones

Señor Ingeniero
Christian Alexander Inca Cifuentes
Director Distrital de Huaquillas

Señor Licenciado
Ahmed Jayr Perez Morales
Asesor 2

Señorita Economista
Patricia Yolanda Ramirez Brown
Directora Nacional de Capitales y Servicios Administrativos

Señora Ingeniera
Jessica Jessenia Betancourt Pizarro
Guardalmacén Jefe de Distrito

Señor Abogado
Romel Armando Quezada Patiño
Abogado 3

Señorita Ingeniera
Diana Elizabeth Gonzalez Loaiza
Secretaria de Dirección General, Nacional y Distrital

Resolución Nro. SENAE-DDZH-2020-0049-RE

Huaquillas, 07 de agosto de 2020

Señora Ingeniera
María Guillermina Noblecilla Calderón
Jefe de Documentación y Archivo

Señora Ingeniera
Hilsia Tatiana Espinoza Carranza
Técnico Operador

Señor Magíster
Carlos Efraín Polo Sanchez
Técnico Operador

Señorita Economista
Katherine Andrea Rivera Robles
Técnico Operador

Señora Técnica
Sandra María Armijos Cubillo
Técnico en Gestión de Cobranzas y Garantías 1

rq

Wunderlist
CARLA DEL CISNE
GAVILANES
CARRERA



ANEXO EJECUCIÓN PORGRAMATICA Y PRESUPUESTARÍA



MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 266, Unidad Ejecutora = 0007

- Grupo Gasto -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 22/04/2021

HORA : 15:42.19

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510000 EGRESOS EN PERSONAL	2,365,850.00	-127,765.92	2,238,084.08	0.00	2,238,084.08	2,238,084.08	2,238,084.08	0.00	0.00	0.00	100.00
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	759,464.00	186,969.19	946,433.19	0.00	946,433.19	943,296.34	840,107.34	0.00	3,136.85	103,189.00	99.67
570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES	19,234.00	-3,649.39	15,584.61	0.00	15,584.61	15,584.61	15,584.61	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL :	3,144,548.00	55,553.88	3,200,101.88	0.00	3,200,101.88	3,196,965.03	3,093,776.03	0.00	3,136.85	103,189.00	99.90

ANEXO

PUBLICACIONES

DE RENDICIÓN DE

CUENTAS REDES

SOCIALES



Verificables de las publicaciones en twitter para receptor sugerencias ciudadanas

01 de abril de 2021



02 de abril de 2021



03 de abril de 2021



04 de abril de 2021



05 de abril de 2021



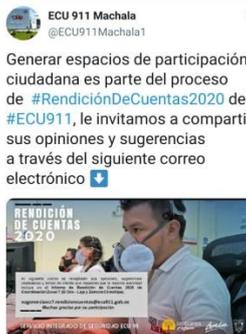
06 de abril de 2021



07 de abril de 2021



08 de abril de 2021



09 de abril de 2021



10 de abril de 2021



11 de abril de 2021



12 de abril de 2021



13 de abril de 2021



14 de abril de 2021



15 de abril de 2021



ANEXO PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PAPP 2020



ANEXOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 26 de Abril de 2021 | 16:08

RUC: 0760051090001 |

Entidad: COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Usuario: merya | [[Cerrar Sesión](#)]
[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

»Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras claves:	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Tipo de Contratación:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: 2020-01-01 <input type="text"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: 2020-06-30 <input type="text"/> <input type="button" value="📅"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Buscar



Limpiar

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
RE-004-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$1,058.93	2020-02-10 08:00:00	
RE-CZ7-003-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Finalizado por mutuo acuerdo	EL ORO / MACHALA	\$3,195.54	2020-01-23 08:00:00	
RE-CZ7-002-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, ENLACES DE DATOS, INTERNET SERVICIOS MÓVILES BOTONES DE AUXILIO PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 CENTRO OPERATIVO LOCAL LOJA.	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$168,669.33	2020-01-21 17:00:00	
RE-CZ7-001-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, ENLACES DE DATOS, INTERNET, SERVICIOS MÓVILES TELEMETRÍA Y TELEVISIÓN SATELITAL PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, CENTRO ZONAL MACHALA	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$142,720.26	2020-01-20 19:30:00	

Procesos del 1 al 4 de 4

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 26 de Abril del 2021 16:05

RUC: 0760051090001 |

Entidad: COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Usuario: merya | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Consulta de Mis Procesos

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras claves	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2020-01-01 Hasta: 2020-06-30	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
MCS-CZ7SISECU-001-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, CENTRO ZONAL MACHALA	Borrador	EL ORO / MACHALA	\$10,446.43	2020-02-03 10:00:00	
MCS-CZ7SISECU-1-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, CENTRO ZONAL MACHALA	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$10,446.43	2020-02-04 10:00:00	
SIE-CZ7ECU911-1-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Borrador	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2020-03-11 17:30:00	
SIE-CZ7ECU911-2-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA GESTIÓN LOCAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 CENTRO OPERATIVO LOCAL LOJA	Finalizada	EL ORO / MACHALA	\$12,261.10	2020-03-12 20:00:00	
SIE-CZ7ECU911-3-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Finalizada	EL ORO / MACHALA	\$11,545.52	2020-03-12 17:00:00	
SIE-CZ7ECU911-4-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 40 BATERÍAS PARA UPS PRINCIPAL DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 CENTRO ZONAL MACHALA	Finalizada	EL ORO / MACHALA	\$15,753.33	2020-04-13 20:00:00	
SIE-CZ7ECU911-5-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, CENTRO ZONAL MACHALA Y CENTRO OPERATIVO LOCAL LOJA.	Finalizada	EL ORO / MACHALA	\$92,253.58	2020-04-20 20:00:00	
SIE-CZ7ECU911-6-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SOSTENIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, CENTRO ZONAL MACHALA, CENTRO OPERATIVO LOCAL LOJA Y SALA OPERATIVA DE ZAMORA CHINCHIPE	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$32,142.86	2020-05-14 17:00:00	
SIE-CZ7ECU911-9-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y MATERIALES DE ASEO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID 19 EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Finalizada	EL ORO / MACHALA	\$21,045.91	2020-06-30 20:00:00	

Procesos del 1 al 9 de 9

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 26 de Abril del 2021 16:07

RUC: 0760051090001 |

Entidad: COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Usuario: merya | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Consulta de Mis Procesos

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras claves	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Tipo de Contratación	<input type="text" value="Subasta Inversa Electrónica"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: <input type="text" value="2020-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2020-12-31"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
RSIE-CZ7ECU911-10-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Desierta	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2020-08-11 11:00:00	
SIE-CZ7ECU911-013-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Borrador	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2020-09-07 14:00:00	
SIE-CZ7ECU911-10-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Desierta	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2020-07-17 13:00:00	
SIE-CZ7ECU911-11-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	"SOSTENIMIENTO TECNOLÓGICO DE SITIOS DE VÍDEO MONITOREO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDADECU 911 CENTRO ZONAL MACHALA, CENTRO LOCAL LOJA Y SALAOPERATIVA ZAMORA CHINCHIPE"	Finalizada	EL ORO / MACHALA	\$57,711.46	2020-07-22 08:00:00	
SIE-CZ7ECU911-12-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SOSTENIMIENTO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, CENTRO ZONAL MACHALA, CENTRO OPERATIVO LOCAL LOJA Y SALA OPERATIVA DE ZAMORA CHINCHIPE	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$61,600.00	2020-08-03 19:00:00	
SIE-CZ7ECU911-13-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Borrador	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2020-08-11 09:30:00	
SIE-CZ7ECU911-13-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Borrador	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2020-09-07 09:00:00	
SIE-CZ7ECU911-14-20	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ZONAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$7,647.45	2020-09-07 18:00:00	
SIE-CZ7ECU911-7-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	SERVICIO DETRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA GESTIÓN LOCAL DE OPERACIONES DE LACORDINACIÓN ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 CENTROOPERATIVO LOCAL LOJA	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$21,931.36	2020-07-01 08:00:00	
SIE-CZ7ECU911-8-2020	COORDINACION ZONAL 7 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Servicio de fumigación, desinfección y sanitización para las edificaciones de la Coordinación Zonal 7 Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Centro Zonal Machala y Centro Operativo Local Loja, por el estado de emergencia sanitaria (brote del coronavirus COVID 19)	Ejecución de Contrato	EL ORO / MACHALA	\$17,476.22	2020-07-01 17:00:00	

Procesos del 1 al 10 de 10

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.